



TESÁI HA TEKO
PORÁVE
Motenondeha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



Dirección Nacional
de Vigilancia Sanitaria

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870 "

INFORMATIVO DNVS N° 9/2020

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria recuerda que:

Para importación y exportación de productos regulados por esta institución se deben cumplir estrictamente con los procesos, requisitos y formularios establecidos, aprobados y vigentes, para el efecto, los cuales se encuentran alojados en la página web www.mspbs.gov.py/dnvs/9-importacion-exportacion.html, todo lo cual es indispensable para la trazabilidad de los productos.



Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Asunción, 26 de junio del 2020-.